

Informe de la Secretaría OMC.

## RESUMEN

1. El Brasil sorteó la crisis económica mundial relativamente bien, gracias a una fuerte demanda interna y externa y a políticas macroeconómicas sólidas. El Brasil también ha contribuido a la recuperación de la economía mundial mediante el aumento sustancial de sus importaciones.

El vigoroso crecimiento económico y las activas políticas de ingresos han permitido al Brasil realizar progresos en la reducción de la pobreza, el desempleo y la desigualdad de ingresos.

2. Se necesitan medidas adicionales para abordar las deficiencias estructurales de larga data que afectan a la competitividad de la economía brasileña, como la infraestructura inadecuada, el acceso insuficiente al crédito y el nivel elevado de los impuestos. El Gobierno ha adoptado medidas

para hacer frente a estos problemas pero, en su esfuerzo por apoyar a los sectores afectados por

una pérdida de competitividad, también ha adoptado algunas disposiciones que tienen un efecto

restrictivo en el comercio. Habida cuenta del tamaño y la significación de la economía del Brasil, es

importante que siga abriendo su mercado a las corrientes comerciales y de inversión, y que adopte

políticas propicias al crecimiento.

## Entorno económico

3. La economía del Brasil registró sólidos resultados durante la mayor parte del período 2007-2012, con un crecimiento medio del PIB real del 3,6% anual, aunque con fluctuaciones importantes. El crecimiento se vio favorecido por una alta demanda interna y por condiciones externas propicias, como la fuerte demanda de productos brasileños y los altos precios internacionales de esos productos, factores que redundaron en beneficio de relación de intercambio del país. El crecimiento se basó en sólidas políticas macroeconómicas, centradas en el logro de un superávit fiscal primario y estrictos objetivos de inflación, y en un régimen cambiario flotante, todo lo cual contribuyó a consolidar la estabilidad macroeconómica. Gracias a la apreciación de la moneda, y a pesar del fuerte crecimiento de la demanda interna, la inflación se ha mantenido bajo control, en general dentro de la banda de fluctuación prevista por los objetivos de inflación. Un crecimiento económico sostenido durante casi un decenio y las activas políticas de ingresos permitieron al Brasil realizar importantes progresos en la reducción de la pobreza y la desigualdad de los ingresos, al tiempo que mejoraron las cifras del empleo.

4. No obstante, desde el segundo semestre de 2011 el crecimiento se hizo significativamente más lento y el promedio de crecimiento real de 2012 solo alcanzó el 0,9%. Esta pérdida de dinamismo puede atribuirse en parte a la apreciación del real brasileño y a la desaceleración de la economía mundial, pero también refleja problemas estructurales de larga data que afectan a la competitividad de la economía brasileña, como la infraestructura inadecuada, un acceso insuficiente al crédito y una carga tributaria muy elevada. Para hacer frente a esos problemas, el Gobierno ha adoptado medidas encaminadas a eliminar los obstáculos de infraestructura,

mediante la ampliación de las concesiones y las asociaciones público-privadas y la reducción de la carga tributaria sobre algunos sectores manufactureros. Sin embargo, para apoyar a los sectores afectados por la pérdida de competitividad, el Gobierno también ha adoptado medidas que tienen efectos de restricción del comercio, como el aumento temporal de los aranceles y la utilización de márgenes preferenciales para los bienes y servicios nacionales en la contratación pública, y ha aumentado los créditos a la exportación. Las autoridades también han adoptado medidas para acrecentar la disponibilidad de crédito y elevar el bajo nivel de intermediación financiera.

A mediados de 2011, el Banco Central rebajó el tipo de interés oficial (SELIC) hasta mínimos históricos en el Brasil. En el ámbito fiscal, el Gobierno pudo ofrecer un estímulo manteniendo al mismo tiempo un superávit primario durante todo el período objeto de examen.

5. En el período considerado el comercio exterior del Brasil fue particularmente dinámico. Las exportaciones aumentaron a una tasa media anual del 8,6% entre 2007 y 2012, respondiendo a la fuerte demanda exterior de productos brasileños. Ese crecimiento puede atribuirse, en su mayor parte, a las exportaciones de productos mineros y agrícolas, que registraron un aumento medio anual del 15,4% y el 12,3%, respectivamente. Las exportaciones de manufacturas solo crecieron a una tasa media anual del 1,8%, y su participación en las exportaciones totales de mercancías disminuyó notablemente, del 46,6% en 2007 al 33,8% en 2012. La participación de los productos primarios aumentó del 50,1% al 62,7%, debido, en particular, a los sólidos resultados del comercio de productos de la minería.

6. Las importaciones crecieron más que las exportaciones en el período objeto de examen, aumentando a una tasa anual del 13,1% entre 2007 y 2012, lo que contrajo el superávit comercial. El déficit comercial en el sector manufacturero del Brasil se incrementó marcadamente, por cuanto en ese período las importaciones de manufacturas crecieron a un ritmo medio anual

del 16,2% y representaron el 73,1% de las importaciones totales en 2012. El déficit estructural del

Brasil en la balanza del comercio de servicios también aumentó durante el período, sobre todo por

el aumento de los pagos en concepto de arrendamiento de bienes de capital, viajes y transporte.

Tras varios años de superávits consecutivos, en 2008 la cuenta corriente del Brasil registró un déficit; el déficit ha persistido y en 2012 se situó alrededor del 2,4% del PIB. Sin embargo, las cuantiosas entradas de capital, especialmente inversiones extranjeras directas (IED), han compensado con creces el déficit por cuenta corriente. A mediados de 2012, el Brasil era el sexto mayor receptor de IED del mundo.

7. El período al que se refiere el presente examen se caracterizó por un fortalecimiento de los vínculos comerciales del Brasil con Asia, en particular con China. No obstante, el principal interlocutor comercial del Brasil siguió siendo la Unión Europea, como destino de las exportaciones y como fuente de las importaciones.

Marco de política comercial y de inversiones

8. El Brasil atribuye especial importancia a su participación en el sistema multilateral de comercio, al que considera fundamental para alcanzar sus objetivos de desarrollo sobre la base de un crecimiento económico sostenible y socialmente inclusivo. El Plano Brasil Maior enuncia y desarrolla una serie de políticas industriales, tecnológicas y de comercio exterior en apoyo a sus objetivos de desarrollo.

9. El Brasil es uno de los Miembros que más activamente participan en la OMC, tanto a nivel individual como en el seno del grupo de las principales economías emergentes, del que forma parte junto con Rusia, la India, China y Sudáfrica (países BRICS). Mantiene su compromiso de fortalecer el sistema multilateral de comercio y de lograr una conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), en cuyo marco ha presentado, tanto de forma independiente como en colaboración con otras delegaciones, una serie de propuestas relativas a la agricultura, el comercio de servicios, los derechos de propiedad intelectual y las normas comerciales, entre otros temas. El Brasil no ha ratificado el Cuarto Protocolo sobre telecomunicaciones pero ha emprendido procedimientos internos para ratificar plenamente el Quinto Protocolo sobre servicios financieros.

Entre octubre de 2008 y octubre de 2012, planteó tres reclamaciones en el marco del mecanismo de solución de diferencias de la OMC.

10. Uno de los objetivos de la política del Brasil es el fortalecimiento de la integración económica regional. El Brasil es miembro fundador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

y, en su calidad de miembro del MERCOSUR, ha concluido acuerdos comerciales preferenciales con el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, el Ecuador, México, el Perú, y la República

Bolivariana de Venezuela. Junto a sus interlocutores del MERCOSUR, el Brasil tiene actualmente acuerdos comerciales preferenciales vigentes con la India e Israel, así como tres acuerdos adicionales pendientes de entrada en vigor. Además, es parte en acuerdos preferenciales bilaterales con Guyana y Suriname en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La Unión Europea y el MERCOSUR han reanudado las negociaciones sobre el establecimiento de un acuerdo de libre comercio birregional.

11. En el Brasil, es aplicable a los inversores extranjeros el mismo régimen legal que a los inversores nacionales en la mayor parte de los sectores económicos, con arreglo a las enmiendas de la Constitución aprobadas en 1995, que prohíben todas las formas de discriminación no revistas explícitamente en las leyes. No obstante, las inversiones extranjeras están sujetas a restricciones en los sectores de la salud, los medios de comunicación y las telecomunicaciones, la industria aeroespacial, la propiedad rural, y el transporte marítimo y aéreo. El Gobierno Federal se esfuerza por promover las inversiones privadas -especialmente en los sectores de la infraestructura de transporte, la energía, la aeronáutica y otros sectores de uso intensivo de tecnología- para subsanar las limitaciones de la producción, promover la competitividad y mantener el crecimiento económico. Por lo general, los incentivos a la inversión consisten en exenciones fiscales y financiación de bajo costo; normalmente no establecen distinciones entre los inversores nacionales y los extranjeros.

Políticas comerciales, por medidas

12. En el período objeto de examen, el Brasil adoptó medidas para simplificar y modernizar sus procedimientos aduaneros. Las declaraciones de importación se tramitan con arreglo a un método de evaluación del riesgo conformado por cuatro canales. Más del 85% de todas las declaraciones de importación son tramitadas por el canal verde. Este porcentaje ha aumentado desde el pasado examen del Brasil.

13. El arancel NMF aplicado por el Brasil en 2012 es enteramente ad valorem, y comprende tipos que oscilan entre cero y el 55%. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados en 2012 era del 11,7%, frente al 11,5% en 2008. Aproximadamente el 8% de las líneas arancelarias estaban exentas de derechos en 2012, aproximadamente el mismo porcentaje que en 2008. El arancel medio aplicado a los productos del sector manufacturero es del 12%, más alto que el del sector agrícola. El Brasil consolidó la totalidad de su arancel durante la Ronda Uruguay en tipos que oscilan entre cero y el 55% en el caso de los productos agrícolas (definición de la OMC) y entre cero y el 35% en el de los productos no agrícolas. Además de los aranceles, las importaciones están sujetas a varios impuestos internos. La aplicación de estos impuestos varía según el tipo de producto, la autoridad subfederal competente y el régimen fiscal aplicable al importador, todo lo cual añade complejidad al sistema fiscal.

14. El Brasil mantiene un sistema de licencias automáticas y no automáticas para las importaciones de diversos productos, independientemente de su origen. Las licencias son intransferibles y válidas durante 90 días. Las licencias de importación no automáticas son

expedidas por 16 organismos; el plazo reglamentario para el trámite de las solicitudes es de 60 días naturales. Las importaciones de determinados productos pueden requerir licencias de más de una entidad. Las denegaciones de concesión de licencias se pueden impugnar ante el organismo competente. Algunos organismos pueden gravar la licencia de importación con un derecho o tasa que, según las autoridades, refleja el costo de los servicios prestados. Las licencias no automáticas también se utilizan en la administración de las concesiones de derechos e impuestos; para beneficiarse de esas concesiones, las importaciones deben someterse a una "prueba de similitud" a fin de determinar que no existe producción nacional equivalente.

15. El Brasil es un usuario importante de medidas comerciales correctivas, en particular medidas antidumping: en el período objeto de examen, el número de nuevos casos varió considerablemente de año en año, pero en todos ellos, salvo en 2009, sobrepasó las tendencias históricas. En los nueve primeros meses de 2012, el Brasil inició 47 nuevas investigaciones, superando de ese modo el máximo de 40 investigaciones alcanzado en 2010. A mediados de 2012 había 83 medidas antidumping en vigor, frente a 63 comunicadas en el último examen respecto del mes de octubre de 2008. En el período objeto del presente informe, el Brasil ha adoptado una serie de medidas para reforzar la defensa comercial, entre ellas cambios en determinadas prácticas, como la antielusión, y en la normativa, por ejemplo mediante la aprobación de nuevas leyes que disponen una aplicación más rigurosa de las medidas provisionales.

16. La mayoría de los reglamentos técnicos del Brasil se basan en normas internacionales; en los casos en que no es así, se establecen con arreglo a criterios de resultados. Normalmente, entre la publicación de la medida y su entrada en vigor media un período de seis meses. Si se considera que un reglamento técnico propuesto tendrá efectos en el comercio, se remite el proyecto a

la OMC para que los Miembros puedan formular observaciones al respecto. El intervalo de tiempo recomendado para proceder al examen y revisión de los reglamentos técnicos es de cuatro años.

El sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias del Brasil se basa en un análisis de riesgos que por lo general tiene en cuenta el país de origen de una importación y las características del producto. Las conclusiones de los análisis de riesgo de plagas se notifican a las autoridades sanitarias y fitosanitarias competentes del país de origen y a la OMC en forma de proyecto a fin de recabar observaciones. La importación de cualquier producto sujeto a controles sanitarios y fitosanitarios requiere una licencia no automática.

17. La legislación brasileña autoriza la aplicación de un impuesto a la exportación del 30%, que puede ser disminuido o aumentado hasta el 150% para alcanzar objetivos de política cambiaria o comercial. En la práctica, el impuesto a la exportación tiene un tipo nulo, excepto en el caso de las pieles y cueros en bruto, los cigarrillos y las armas y municiones. En el período objeto de examen, los tipos aplicados por el Brasil a esos productos no variaron.

18. El Brasil mantiene una política de promoción de las exportaciones mediante una serie de programas encaminados a aumentar la competitividad de las empresas orientadas a la exportación, en particular las de pequeño tamaño, y aumentar las exportaciones. Desde el último examen del Brasil, varios programas de apoyo a la exportación se han modificado o ampliado y se han introducido programas nuevos. Los exportadores pueden optar a varios mecanismos de financiación, seguro y garantía, con tipos de interés y otras condiciones favorables. El Programa de Financiación de las Exportaciones (PROEX) es uno de los principales instrumentos de apoyo a las

exportaciones con que cuenta el Brasil, que también dispone de diferentes sistemas de crédito a la exportación operados a través de los programas BNDES-EXIM. Estos programas se han diseñado para promover las exportaciones con valor añadido nacional, y las condiciones estipuladas para participar en ellos suelen incluir umbrales de contenido y producción nacionales. Según las autoridades brasileñas, estas condiciones solo son aplicables para la obtención de una admisibilidad automática a la financiación.

19. La legislación en materia de competencia del Brasil establece un criterio de razonabilidad para el examen de todas las concentraciones y prácticas anticompetitivas. En el período examinado hubo una reforma del régimen brasileño de la competencia, y en mayo de 2012 entró en vigor una nueva política en la materia. Los principales cambios supusieron una importante reestructuración institucional, la sustitución del control posterior por el control previo de las fusiones y adquisiciones, y modificaciones en el ámbito de las conductas prohibidas y las sanciones. En la nueva legislación se ha perfeccionado y ampliado la lista no exhaustiva de las prácticas potencialmente anticompetitivas con una referencia a la utilización abusiva de los derechos de propiedad intelectual. El sistema de licencias obligatorias de los derechos de propiedad intelectual se ha incluido tanto entre las posibles soluciones para la aprobación condicional de fusiones como en las posibles sanciones por conductas anticompetitivas. Se ha reforzado el programa de indulgencia existente. También se modificaron los criterios de notificación de las fusiones mediante la introducción de un criterio acumulativo basado en el volumen de negocios en el Brasil de dos de las partes en la fusión durante el año anterior. Con esta medida se espera reducir el número de transacciones sujetas a notificación. Se modificó, asimismo, la base sobre la que se calculan las multas por las infracciones de la ley de competencia; como resultado de ello, esas sanciones podrían tener un menor efecto disuasorio.

20. Existen incentivos y ayudas públicas a nivel federal y a nivel subfederal. Los programas de incentivos pueden ser regionales, destinados a desarrollar la investigación, o dirigidos a

sectores

específicos. Hay programas específicos para la automoción, las tecnologías de la información, la

aeronáutica y las industrias del petróleo. La gama de medidas de apoyo incluye préstamos; incentivos fiscales; contribuciones financieras; financiación a largo plazo y financiación del capital;

depreciación acelerada; garantías; subvenciones; y seguro de crédito. Los incentivos concedidos

en el marco de ciertos programas que promueven la tecnología de la información y las telecomunicaciones están relacionados con los criterios del proceso productivo básico (PPB), que

concernen a productos específicos y determinan qué etapas del correspondiente proceso de fabricación deben llevarse a cabo en el Brasil.

21. El Brasil mantiene una política de zonas francas para las importaciones y exportaciones que permite otorgar incentivos fiscales y de otro tipo para promover la producción en las áreas fronterizas en la región del Norte, así como el desarrollo y la integración regional de dichas áreas.

Se han creado ocho zonas francas, de las cuales la principal es la Zona Franca de Manaus (ZFM),

en la región de la Amazonia. Las empresas emplazadas en la ZFM se benefician de exenciones

fiscales otorgadas por el Gobierno Federal y los gobiernos de los Estados. Uno de los principales

requisitos para la concesión de esos beneficios es el cumplimiento de los criterios del proceso productivo básico. También es preciso cumplir una serie de prescripciones medioambientales y

sociales. Todas las importaciones efectuadas en la ZFM requieren una licencia. Los incentivos previstos en el programa de la ZFM seguirán en vigor hasta 2023.

22. Una de las mayores preocupaciones de las autoridades brasileñas sigue siendo la disponibilidad y el costo del crédito. Al respecto, las autoridades consideran que la política de

otorgar créditos a destinatarios específicos es un elemento necesario para corregir una deficiencia del mercado. Con este fin, el Brasil mantiene numerosos programas de crédito oficiales destinados a diferentes sectores y tipos de productores. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) es la principal institución proveedora de créditos o que actúa en calidad de intermediario financiero y garante. Los créditos adoptan la forma de préstamos a medio y largo plazo y se ofrecen a tipos de interés favorables. El BNDES "equipara" los tipos de interés, lo que quiere decir que cubre la diferencia entre el tipo acordado y el correspondiente tipo de interés del mercado.

23. El Brasil no es parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública. Su sistema de contratación pública es descentralizado y utiliza en general procedimientos de licitación. La Ley de Licitaciones del Brasil permite, en caso de igualdad de ofertas, dar preferencia a los bienes y servicios producidos en el Brasil o producidos o suministrados por empresas brasileñas o empresas que invierten en el desarrollo de tecnología en el Brasil. Las pequeñas empresas pueden beneficiarse de medidas preferenciales, en particular de contingentes, de márgenes de preferencia de hasta el 10% y de procedimientos de licitación limitados a pequeñas empresas. La revisión de la Ley de Licitaciones aprobada en 2010 alteró de manera significativa la legislación brasileña en materia de contratación pública incorporando la concesión de preferencias como parte permanente del régimen: pueden concederse márgenes de hasta el 25% en el caso de bienes y servicios que hayan sido producidos en el país y de conformidad con normas técnicas brasileñas.

24. La legislación brasileña relativa a la propiedad intelectual abarca todos los principales aspectos tratados en el Acuerdo sobre los ADPIC. En algunos casos, incluido el derecho de autor,

el Brasil otorga derechos que van más allá de los períodos mínimos estipulados en dicho Acuerdo.

Desde 2009, el Brasil no ha adoptado modificaciones legislativas sustanciales en materia de propiedad intelectual, a excepción de las que introdujeron los requisitos para el registro de los circuitos integrados y los soportes lógicos. En abril de 2012, el Brasil adoptó un Programa Piloto de Examen Prioritario de "Patentes Verdes", que establece un procedimiento acelerado para la tramitación de solicitudes de patente presentadas en el Brasil en virtud del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial por personas residentes o no residentes, con fecha de presentación de 2 de enero de 2011.

Políticas comerciales, por sectores

25. El sector agrícola del Brasil desempeña una función importante en la economía, especialmente como fuente de exportaciones y empleo. En el período objeto de examen, el desempeño del sector de la agroindustria fue fundamental para el mantenimiento del superávit comercial del Brasil. Las exportaciones de productos agroalimentarios alcanzaron un nivel sin precedentes de 95.800 millones de dólares EE.UU. en 2012. Utilizando la definición de la OMC para la agricultura, el promedio de los tipos arancelarios NMF en 2012 fue del 10,1%. Están gravados con aranceles superiores a la media los siguientes grupos de productos: productos lácteos (18,6%), azúcar y artículos de confitería (16,7%), bebidas, bebidas espirituosas y tabaco (16,5%), y café y té (13,7%); en cambio, las importaciones de algodón (7,4%), semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos (7,8%) y animales y productos de origen animal (7,9%) adeudan tipos arancelarios inferiores al promedio.

26. El Brasil proporciona a sus productores agrícolas un nivel de ayuda relativamente bajo, en comparación con otros países, pero mantiene numerosas medidas de ayuda interna, con inclusión de créditos preferenciales y mecanismos de sostenimiento de los precios. Durante el período examinado se crearon nuevos programas que ofrecen financiación a los agricultores, como el Programa de Apoyo a los Agricultores Medianos (PRONAMP) y el Programa de Agricultura de Bajo Carbono (Programa ABC). Los desembolsos efectuados en el marco del crédito rural oficial siguieron aumentando, junto con los principales programas de ayuda, como el PRONAF. El Brasil sigue una política basada en el requisito de mantener una reserva bancaria obligatoria, que se asigna a la financiación de las actividades agrícolas. Desde noviembre de 2008, el porcentaje de los recursos obligatorios se ha aumentado en dos ocasiones, hasta el 34% de los depósitos a la vista, frente al 25% que regía con anterioridad. La concesión de créditos a tipos de interés fijos es el principal instrumento de política encaminado a apoyar la agricultura familiar en el Brasil.

27. El Brasil administra varios programas basados en precios mínimos garantizados, cuya finalidad es apoyar la producción de una amplia variedad de productos básicos, entre ellos el maíz, el arroz, el algodón y el trigo. Esos programas representan más del 50% de las transferencias destinadas a los agricultores. Entre ellos, la Política de Precios Mínimos Garantizados (PGPM) sigue siendo un pilar importante de la política agrícola brasileña. El objetivo de la PGPM es ayudar a los productores cuando los precios del mercado descienden a niveles que se consideran perjudiciales para la estabilidad de sus ingresos. La Política se aplica mediante dos tipos de mecanismos: los instrumentos de comercialización, que pueden consistir en la compra directa de productos, y los créditos destinados a financiar el almacenamiento de productos abarcados por los precios mínimos garantizados.

28. El sector manufacturero del Brasil está sumamente diversificado. Sin embargo, durante el período que se examina el sector perdió parte de su dinamismo debido al deterioro de la competitividad, que se tradujo en un aumento de las importaciones y en un ritmo lento de crecimiento de las exportaciones. Se ha ampliado la parte del mercado correspondiente a las importaciones de manufacturas, que han absorbido una proporción significativa del crecimiento del consumo; en 2012, la balanza comercial del sector manufacturero registró un déficit sin precedentes de 81.300 millones de dólares EE.UU. Para responder a esta situación, el Gobierno ha acentuado la importancia que atribuye a la política industrial, en parte a través de dos planes amplios de alcance nacional: la Política de Desarrollo Productivo (2008-2010) y el Plano Brasil Maior (2011-2014). Entre los instrumentos utilizados para promover el sector manufacturero en el marco de estos planes figuran los créditos en condiciones favorables, la contratación pública, los incentivos fiscales y las medidas en la frontera.

29. En el marco del Plano Brasil Maior, el Gobierno ha adoptado incentivos fiscales significativos para ayudar a la industria nacional del automóvil a recuperarse de los efectos de la crisis mundial. Entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, se ofrecieron ventajas fiscales a las empresas que producían vehículos con más del 65% de contenido regional. El 1o de enero de 2013, el régimen fiscal del sector del automóvil fue remplazado por el programa INOVAR-AUTO. Las empresas admisibles al Programa podrán beneficiarse de una reducción del impuesto sobre los productos industriales de hasta el 30%. Para poder beneficiarse del programa, los fabricantes de vehículos deberán cumplir ciertos requisitos de eficiencia energética, así como determinadas condiciones de fabricación o inversión nacionales.

30. El marco normativo del Brasil en materia de prospección y producción de petróleo y gas fue modificado en 2010 para permitir una mayor participación del Estado. Se concedieron derechos exclusivos a la empresa de control estatal PETROBRAS en bloques geográficos designados, y se estableció un régimen de participación en la producción en bloques estratégicos y bloques situados en el polígono "pre-sal". Las actividades de prospección y producción de petróleo y gas están sujetas a condiciones relativas al contenido nacional. En 2009, el Brasil adoptó una nueva Ley del Gas que prevé la licitación para las concesiones en las fases posteriores del proceso productivo del subsector del gas natural.

31. El Brasil es casi autosuficiente en producción de energía primaria; la producción de petróleo ha ido creciendo de forma constante, y de 2007 a 2011 registró un aumento del 20,5%. Pese a la creciente demanda interna, en 2007 por primera vez el Brasil pasó a ser exportador neto de petróleo bruto, y desde entonces ha aumentado significativamente el superávit comercial de su sector petrolero. No obstante, la dependencia del Brasil de las importaciones de productos de petróleo refinado se ha acrecentado debido a una insuficiente capacidad de refinado. El Brasil también depende en gran medida de importaciones de gas natural, aunque la producción interna aumentó un 41% entre 2007 y 2012. PETROBRAS ha mantenido su posición dominante en la producción, el refinado, la distribución y el mercado al por menor del petróleo y los productos petroleros, por cuanto representa en torno al 90% de la producción total de petróleo y el 98% de los medios de refinado del país. El Brasil sigue siendo el segundo productor mundial de etanol.

En 2012, el BNDES puso en marcha dos programas de crédito en condiciones ventajosas para el sector del etanol.

32. La participación del sector privado en el mercado de la electricidad ha aumentado mediante las subastas y concesiones del Gobierno, pero las empresas estatales siguen teniendo una

función importante en él. A principios de 2013 se reformó el marco normativo del sector de la electricidad mediante la adopción de una nueva ley, que regula la concesión de las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad. La nueva ley ha prorrogado por única vez, por un período de hasta 30 años, el régimen de las concesiones para la generación de electricidad y el

sistema de contingentes. La prórroga depende de que la empresa de generación acepte determinadas condiciones, entre las cuales figuran las tarifas de remuneración que han de aplicarse, la asignación de un contingente de suministro garantizado y las normas de calidad. Los contingentes se asignarán mediante contratos.

33. El sistema financiero del Brasil sorteó bien la crisis económica mundial gracias a las adecuadas medidas de política económica adoptadas y los mecanismos de amortiguación incorporados al sistema financiero. El Brasil tiene la firme voluntad de aplicar el marco de Basilea III en forma gradual y, dado que los requisitos actuales de capital mínimo del Brasil son superiores a los establecidos en Basilea III, su adopción no debería hacer recaer un esfuerzo importante de capitalización en el sistema financiero. Para el establecimiento de nuevas instituciones financieras extranjeras se requiere una aprobación por Decreto Presidencial. En la práctica, se ha permitido el establecimiento de tales instituciones, y el 17% de los activos están en manos de bancos extranjeros.

34. Reconociendo que el escaso acceso al crédito y su alto costo constituyen un problema sistémico de la economía brasileña, las autoridades han seguido esforzándose por incrementar el grado de intermediación financiera y reducir los diferenciales de los tipos de interés. Han promovido la inclusión financiera mejorando los canales de distribución, fortaleciendo la transparencia y adaptando la reglamentación de los servicios financieros para los clientes de bajos ingresos, entre otras medidas. Gracias a estas iniciativas, el grado de intermediación financiera

ha aumentado: el volumen de los créditos, expresado como porcentaje del PIB, progresó del 25% en 2003 a más del 50% en 2012. Los bancos de propiedad del Estado siguen desempeñando un papel muy importante en la financiación de medio y largo plazo, en forma directa o mediante iniciativas de equiparación de los tipos de interés. La reducción de los diferenciales de los tipos de interés ha contribuido mucho a lograr una mayor intensificación de la intermediación financiera.

Durante el período que se examina, el diferencial medio de los tipos de interés, considerando la totalidad de la cartera de créditos, se redujo en casi 10 puntos porcentuales. No obstante, pese a esa disminución, en 2012 los diferenciales de los tipos de interés seguían siendo amplios, superiores a 24 puntos porcentuales.

35. Gracias a los cambios recientemente introducidos en la legislación relativa a las telecomunicaciones, los operadores de servicios de telecomunicaciones gozan ahora de más flexibilidad para ofrecer servicios convergentes, en consonancia con las tendencias internacionales y el desarrollo de nuevas tecnologías. El organismo de reglamentación del sector, la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), controla el precio de los servicios de telefonía fija suministrados en el marco de una concesión (régimen público). También establece las tarifas de interconexión para los servicios suministrados en el régimen público; las tarifas los servicios prestados en el régimen privado, en cambio, se negocian libremente, pero deben ser notificadas a ANATEL. La participación extranjera en las empresas de telecomunicaciones no está restringida.

En 2011 se suprimió el límite a la inversión extranjera en los servicios de televisión por cable. En junio de 2012, ANATEL subastó las bandas del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios comerciales móviles, con el requisito de que los adjudicatarios se comprometieran a adquirir bienes, equipo, sistemas y redes de datos con tecnología nacional, y a que al cabo de cinco años el 50% del equipo, los sistemas de telecomunicaciones y las redes se fabricase localmente y el 20% con tecnología desarrollada en el Brasil.

36. Las concesiones para la prestación de servicios regulares de transporte aéreo en el Brasil se conceden solamente a empresas brasileñas con sede central en el Brasil, gestionadas exclusivamente por ciudadanos brasileños, y en las que el 80% de los derechos de voto se encuentren en poder de ciudadanos brasileños. Únicamente las empresas brasileñas pueden prestar servicios públicos de transporte aéreo nacional. En el período objeto de examen, el Gobierno del Brasil otorgó concesiones para la explotación de tres de los principales aeropuertos internacionales, y están en curso las concesiones para otros dos aeropuertos. Con respecto al transporte marítimo, solamente los buques de pabellón brasileño pueden transportar cargas de entidades y empresas públicas y mercancías que se beneficien de programas fiscales o crediticios, salvo que se otorgue una exención basada en la reciprocidad. Asimismo, solamente los buques de pabellón brasileño pueden transportar el petróleo crudo destinado a la exportación extraído en el Brasil. El cabotaje está restringido a embarcaciones de pabellón brasileño explotadas por compañías navieras brasileñas, a menos que se conceda una exención de esta restricción en determinadas condiciones. Las cargas de importación están sujetas a un impuesto federal, el AFRMM; los ingresos recaudados se utilizan para ofrecer créditos con tipos favorables a las compañías navieras y los constructores navales brasileños. No se explota ningún puerto público en régimen de concesión privada.

Documento completo en: [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s283\\_s.pdf](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s283_s.pdf)

Fuente: OMC

